

tendido con esta Ciudad Nueva. Equivocados, y
Cumplidos, parándose a la Vol. Suma de Propios
y Herencias

Contribucion con-
traordinaria

La Ciu. Acuerdo de parte de juro a la 1^a Junta de
Dios, a fin de q^e se informe con Justificacion, el
descubrimiento, o quaxero en q^e se halle en esta Ciu. ha
an el Divierm. anterior, por razon de la Contrata-
cion de las Contribuciones, para en la Brita poder
adaptar la Providencias con respondientes

Precio a lo del
del y Panocho

La Ciudad Acuerdo. Que por los Cavalleros Fieles
Españoles, y Diput. del Comun, se cargo el Precio de los
Dineros, y demas Gastos de Contadura, y de inventa-
cion de los Arimimios Acuerdo de Franque el Archivo y
cuanto la gracia es de la Franca y de lo de can-
tion, y de otras

Fuente de San

Cost de Porco

Viose en este Ayuntamiento un Cedula de Porco deudo p^o du
Interventor con fha de once dia, Reunidos p^o el, havendo
convenido en la demora anterior ochocientos veintae
y seis años de Arina; havendo con el deudor y qua-
tro años de Arina; haver en el deudor de este especie, de
mil quatrocientos cincuenta y una fanegas y tres mil
seiscientos setenta y tres de Arina de Arina, o en
Ciu. Acuerdo. Lucea en la D^o de Arina

Forino fresco

La Ciudad Acuerdo. Fue lo de Arina de Forino
fresco, no se admitiran a mas de diez y nueve quae-
ros la libra, mediante a haver salado

Nulla

Viose en este Ayuntamiento una h^a Cedula de
di mas (Dio lo q^e) se fha en Arina a once
de mayo de este inmediato pasado, sumada a la h^a
mano, y respondida a d. Arina de Arina, su Secretario
por la que se manda a esta Ciu. salga a vender la
D^o de Arina de la C^o Curada, p^o este presente año. Y an-
tiendido por esta Ciudad, havendola obedecido con

